



HECHOS RELEVANTES

El año 2020 se informaron los siguientes hechos relevantes a la Comisión para el Mercado Financiero.

Hecho Esencial del 28 de enero de 2020

De conformidad con la información que adelantáramos a esta Comisión para el Mercado Financiero mediante comunicación de Hecho Esencial de 23 de enero de 2020, EECL ha efectuado con fecha 28 de enero de 2020 una emisión de bonos en mercados internacionales, por un monto total de USD 500.000.000, conforme a las normas de la Regla "144-A" (Rule 144-A) y de la Regulación "S" (Regulation S) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933). Se solicitará su inscripción en la Lista Oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo (Official List of Luxembourg Stock Exchange) y para ser transados en el Euro MTF Market de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los bonos contemplan un plazo de 10 años y una tasa de interés cupón de 3,4%. Los intereses se pagarán semestralmente, comenzando el día 28 de julio de 2020 y el capital se amortizará en una sola cuota final el día 28 de enero de 2030. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva esta Comisión para el Mercado Financiero, ni ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC).

Hecho Esencial del 01 de abril de 2020

Con fecha 31 de marzo, EECL y su filial Inversiones Hornitos S.A., han suscrito con su cliente Minera Centinela, los actos y contratos que se indican a continuación:

1. Modificación del contrato de suministro eléctrico celebrado entre Inversiones Hornitos S.A. y Minera Esperanza, actualmente Minera Centinela y filial de Antofagasta Minerals S.A., de fecha 7 de septiembre de 2009 y por una potencia de 150 MW, con el objeto de aplicar un descuento al precio a regir durante los años 2020 y 2021 y poner como fecha de término el 31 de diciembre de 2021;
2. Modificación del contrato de suministro eléctrico celebrado entre Inversiones Hornitos S.A. y Minera El Tesoro, posteriormente absorbida por Minera Esperanza, hoy Minera Centinela, de fecha 20 de diciembre de 2012 y por una potencia de 36 MW, con el objeto de aplicar un descuento al precio a regir durante los años 2020 y 2021 y poner como fecha de término el 31 de diciembre de 2021;
3. La celebración de un nuevo contrato de suministro eléctrico entre EECL y Minera Centinela, por una potencia convenida de 186 MW, a regir en el periodo enero a 2022 a diciembre 2033, con un precio reajutable según la variación del indicador CPI, diferenciado entre los periodos 2022 a 2028 y 2029 a 2033; y
4. La modificación de los acuerdos relativos al gobierno corporativo y propiedad de Inversiones Hornitos S.A., incluyendo (a) el acuerdo de no distribuir nuevos dividendos de ésta hasta la extinción de la deuda que mantiene para con EECL, de manera que los fondos provenientes de la generación de caja de Inversiones Hornitos S.A. sean destinados al repago de la deuda que ésta actualmente mantiene con EECL; y (b) la transferencia a EECL, a más tardar en diciembre de 2021, del 40% remanente de las acciones de Inversiones Hornitos S.A. (hasta ahora de propiedad de Inversiones Punta de Rieles Limitada, sociedad relacionada a Antofagasta Minerals S.A.).

El principal objetivo de EECL es trabajar en conjunto con sus clientes para avanzar en una transición ordenada y gradual, sustituyendo progresivamente la energía atribuible a generación convencional por energía atribuible a generación renovable. Así, los acuerdos a los cuales se refiere la presente comunicación consisten en implementar una nueva estructura contractual, que incluye un esquema con tarifas que gradualmente se adecuarán a la producción de electricidad con fuentes renovables, y al mismo tiempo la extensión de los contratos con Minera Centinela en 7.5 años promedio.



Hecho Esencial del 01 de abril de 2020

El Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada el día de ayer, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de ENGIE Energía Chile S.A. a celebrarse el día 28 de abril de 2020 a las 9:00 hrs., en la ciudad de Santiago, con la participación y votación a distancia de los accionistas en la forma que más adelante se indica, con el objeto de tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
2. Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, proponiendo el Directorio no distribuir nuevos dividendos con cargo a dicho ejercicio.
3. Elección del Directorio.
4. Determinación de la remuneración de los directores.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.
7. Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
9. Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Conforme a la emergencia sanitaria que afecta al país y las consecuentes limitaciones en la movilidad derivadas de ésta, el Directorio de la Sociedad, acorde con la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, informará con la debida anticipación a los señores accionistas acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Hecho Esencial del 06 de abril de 2020

Como informáramos en la referida comunicación de hecho esencial del 1 de abril de 2020, EECL y su filial Inversiones Hornitos S.A. suscribieron con su cliente Minera Centinela: (a) una modificación del contrato de suministro eléctrico celebrado entre Inversiones Hornitos S.A. y Minera Esperanza, actualmente Minera Centinela, de fecha 7 de septiembre de 2009; (b) una modificación del contrato de suministro eléctrico celebrado entre Inversiones Hornitos S.A. y Minera El Tesoro, posteriormente absorbida por Minera Esperanza, hoy Minera Centinela, de fecha 20 de diciembre de 2012; (c) un nuevo contrato de suministro eléctrico entre EECL y Minera Centinela, a regir en el periodo enero a 2022 a diciembre 2033; y (d) la modificación de los acuerdos relativos al gobierno corporativo y propiedad de Inversiones Hornitos S.A.

Complementando la referida información, podemos señalar que, según las estimaciones de la Sociedad, el impacto neto en resultados de la operación descrita en los literales (a) a (d) precedentes, después de impuestos, serían las cifras negativas de aproximadamente US\$ 4 millones para 2020 y de aproximadamente US\$ 2 millones para 2021. La operación anterior ha permitido a la Sociedad extender en 7,5 años el plazo de la relación contractual con Minera Centinela, con lo cual el impacto total de ésta para la Sociedad es positivo. Con todo, los efectos financieros de los acuerdos mencionados anteriormente dependerán de los consumos del cliente, de los costos de generación y de la evolución del costo marginal de la energía.



Hecho Esencial del 28 de abril de 2020

Comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, los siguientes acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha:

1. No distribuir dividendos definitivos con cargo al ejercicio 2019, sin perjuicio de la ratificación de los dividendos provisorios pagados durante dicho ejercicio.
2. Elegir como directores titulares y suplentes a las personas que a continuación se indica:

DIRECTOR TITULAR

Frank Demaille
Marc Verstraete
Anibal Prieto Larraín
Hendrik De Buyserie
Cristián Eyzaguirre Johnston
Mauro Valdés Raczynski
Claudio Iglesias Guillard

DIRECTOR SUPLENTE

Daniel Pellegrini
Pierre Devillers
Gilda Spallarossa
Marcelo Soares
Ricardo Fischer Abeliuk
Ricardo Lira Matte
Victoria Vásquez García

3. Designar como empresa de auditoría externa a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Hecho Esencial del 28 de abril de 2020

Comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio en su sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2020:

- a) Designar como Presidente del Directorio a don Frank Demaille.
- b) Designar como integrantes del Comité de Directores constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, a don Cristián Eyzaguirre Johnston, don Mauro Valdés Raczynski y don Claudio Iglesias Guillard, todos ellos en calidad de directores independientes.

Hecho Esencial del 01 de julio de 2020

Con fecha 1 de julio de 2020, la Sociedad compró a ENGIE Latam S.A. la totalidad de las acciones emitidas por Eólica Monte Redondo SpA, antes denominada Eólica Monte Redondo S.A. ("EMR"), sociedad dueña y operadora de los siguientes activos de generación:

1. Parque Eólico Monte Redondo, con una capacidad de generación aproximada de 48 MW, ubicado 90 km al norte de Los Vilos y 63 km al sur oeste de la ciudad de Ovalle en la Región de Coquimbo; y
2. Central Hidroeléctrica Laja, con una capacidad de generación aproximada 34,4 MW, ubicada en el Río Laja, aproximadamente a 60 km de la ciudad de Los Ángeles, Región del Bío-Bío.

El precio de las acciones compradas es la cantidad de US\$ 53 millones, más la caja de EMR a la fecha de la operación, que se ha estimado en US\$ 2 millones, vendiéndose EMR libre de deuda financiera. Para efectos de la evaluación de la operación, el Comité de Directores encargó la realización de un due diligence técnico, financiero y legal y un estudio del mercado, además de encomendar a Scotiabank la emisión de un informe de valorización independiente, antecedentes todos que fueron puestos a disposición de los directores.

Se prevé que la adquisición de EMR tendrá un impacto positivo en la utilidad neta del segundo semestre de 2020 de aproximadamente US\$ 3 millones.

La adquisición del Parque Eólico Monte Redondo y la Central Hidroeléctrica Laja se enmarca en la estrategia de diversificación del portafolio de generación y transición energética a medios de generación renovables, en que se encuentra comprometida la Sociedad.



Hecho Esencial del 27 de octubre de 2020

El Directorio de ENGIE Energía Chile S.A., en su sesión celebrada con fecha 27 de octubre de 2020, aprobó la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio en curso por la cantidad total de US\$ 66.601.896,12, lo que significa un dividendo de US\$ 0,06323106251 por acción que se pagará el día 30 de noviembre de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 20 de noviembre en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Hecho Esencial del 25 de noviembre de 2020

Con fecha 25 de noviembre de 2020, Banchile Corredores de Bolsa S.A. informó que ENGIE LATAM S.A., accionista mayoritario de ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. ("la Sociedad"), le instruyó para llevar a cabo a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, un poder comprador de acciones de la Sociedad, con el objeto de adquirir hasta 76.155.000 acciones de ésta en una o más operaciones bursátiles, de manera de aumentar su participación accionaria en la Sociedad en hasta un 7,23% adicional a la participación actual, la que asciende a 52,76%. Según lo informado, el precio de adquisición ofrecido por ENGIE LATAM S.A. es de hasta \$1.000 por acción y el poder comprador se llevará a efecto el día 26 de noviembre de 2020 y, eventualmente, el día 27 de noviembre de 2020. La operación anterior no debiera tener efectos financieros en la Sociedad dado que no tendrá implicancias en el control de la misma, el que se mantendrá en ENGIE LATAM S.A.

Hecho Esencial del 26 de noviembre de 2020

Con fecha 26 de noviembre de 2020, ENGIE LATAM S.A., accionista mayoritario de ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. ("la Sociedad"), ha informado de la adquisición de 76.155.000 acciones de la Sociedad a través de un poder comprador llevado a cabo a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., con motivo de lo cual aumentó su participación accionaria en ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. en un 7,23% adicional a la que tenía anteriormente, alcanzado así la titularidad del 59,99% de las acciones de la Sociedad. La operación anterior no tiene efectos financieros en la Sociedad dado que no tendrá implicancias en el control de la misma, el que se mantendrá en ENGIE LATAM S.A.

Entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que afecten la presentación y/o los resultados de los mismos.